ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2813 /
APRUEBASE ANEXO DE CONTRATO QUE SE INDICA.
REQUINOA, 21 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3.660 de fecha 17/12/19, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la Contratación de Prestación de **"Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales, y en Bienes Nacionales de Uso Público, Municipalidad de Requínoa"**; aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formularios; y designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 051 de fecha 08.01.2020, que autoriza la adjudicación de **Licitación ID N° 3656-232-LE19 "Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales, y en Bienes Nacionales de Uso Público, Municipalidad de Requínoa".**

El Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 17.01.2020, que aprueba contratos de prestación de fecha 10.01.2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	OFERENTE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL (IMPUESTO INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
LINEA 1	Omar Antonio Vera Jara	11.294.734-5	Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales.	Desde el 09/01/2020 al 31/12/2020	$910.200.-	$10.922.400.-
LINEA 2	Patricio Segundo Araya Pichun	6.528.456-1	Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales.	Desde el 09/01/2020 al 31/12/2020	$768.750.-	$9.225.000.-
LINEA 3	Esteban Ignacio Vargas Saavedra	17.506.494-K	Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales.	Desde el 09/01/2020 al 31/12/2020	$768.750.-	$9.225.000.-

El Decreto Alcaldicio N°539 de fecha 07.02.2020, que autoriza modificar Decreto Alcaldicio N°221 de fecha 17.01.2020, en lo siguiente:

- **DICE** : **ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.**
  IMPÚTESE el gasto a la cuenta **215-22-11-999** denominada "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2020.
- **DEBE DECIR** : **APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.**
  IMPÚTESE el gasto a la cuenta **215-22-06-999** denominada "Otros", área de gestión: Interna, correspondiente al año 2020.

El Memo N° 864 de fecha 18.12.2020, D.O.M(S), mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 18.12.2020, del "**Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales, y en Bienes Nacionales de Uso Público, Municipalidad de Requínoa", Línea 3.**

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12/12/19 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios, y su Reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/18, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 18.12.2020, entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Esteban Saavedra Vargas, Rut 17.506.494-K, en atención del "**Servicios de Mantención y Reparación de Diversas Dependencia Municipales, y en Bienes Nacionales de Uso Público, Municipalidad de Requínoa", Línea 3**, por aumento de servicio a prestar, aumentándose las actividades, específicamente en la instalación y desinstalación de vallas peatonales:

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

Feria Libre: Viernes 21:30 horas, Calle Caupolicán.
Feria de las Pulgas: Sábado 09:30 y 18:30 horas, Calle Guillermo Shiell.
Feria Navideña: Días 19 al 23 de diciembre a las 06:00 horas y 22:00 horas, Plaza de Armas.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta **215.22.11.999** denominada **"Otros Servicios Técnicos Profesionales", área de gestión: Interna, correspondiente al año 2020.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL.

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE(S).

HHQ/MAVS/MBQ/cnf
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
D.O.M. (1)